

JOURNAL No. 52

APERTURA DE LA SESION

Se abre la sesion a las 10:24 a.m., ocupando el estrado el Primer Vicepresidente, Hon. Ruperto Montinola, por designacion del Presidente.

EL VICEPRESIDENTE: Se abre la sesion.

DISPENSACION DE LA LECTURA DE LA LISTA
Y DEL ACTA

SR. ESCAREAL: Senor Presidente.

EL VICEPRIDENTE: Senor Delegado por Samar.

SR. ESCAREAL: Pido que se dispense la lectura de la lista y del acta, dandose esta por aprobada y por presente un quorum.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objecion a la mocion? **(Silencio.)** La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTAN SOBRE LA MESA DEL PRESIDENTE

EL VICEPRESIDENTE: Leanse los documentos recibidos.

EL SECRETARIO:

REPORT OF THE COMMITTEE
ON SUFFRAGE

The President
Constitutional Convention

Mr. President:

Your Committee on Suffrage, having considered the several proposed constitutional precepts relative to suffrage referred to it and the propositions submitted by its Members in the course of its deliberations on the various issues connected with suffrage, has the honor to submit to the Convention the attached constitutional precepts and recommend that the same be adopted and incorporated in the Constitution.

The Committee held public hearings for several days in order to listen to the views on feminine suffrage expressed by interested parties, for the reason that the Committee Members were at variance as to whether there should be inserted in the Constitution some clause retaining the feminine suffrage granted by an act of the Ninth Philippine Legislature, or whether that privilege should be withdrawn, it having not yet been exercised by the Philippine women. Persons in favor of and others

opposed to feminine suffrage appeared before the Committee and fully stated their views and arguments and when a vote was taken on the proposition, after mature deliberation, the majority of the Committee voted for a provision limiting the right of suffrage to males with the qualifications specified in the draft herewith.

The Committee refrains from stating in this report the reasons on which it bases its decision to withdraw the right of suffrage from the women and will merely say that the principal idea in the minds of the Members not in favor of extending suffrage to the women was that the sweet womanliness of the Philippine women should be protected from political strife and passion in order that sweet home may not lose any of its sweetness.

The Committee has completely eliminated the extension of suffrage to illiterates which experience has shown to be a source of frauds, sophistications and abuses. It has, on the other hand, adopted the principle of making the exercise of the right of suffrage obligatory, but such means as the Legislature may in its discretion adopt, the main object being that the Philippine citizen may never lose sight of the fact that suffrage is a function of popular sovereignty to make the government truly democratic, and that it is a duty of the citizen desirous of the welfare and progress of his country to participate in the selection of its public servants when required, and not be indifferent to the fate of his country.

Respectfully submitted,
(Sgd.) JOSE ALTAVAS
Chairman
Committee on Suffrage.

"SUFFRAGE

"Section —. **Qualifications for Electors.**—The right of suffrage shall be exercised in the Philippine Islands only by the males, by direct and secret ballot.

"Every male person not a citizen or subject of a foreign power, twenty-one years of age or over, able to write and read English, Spanish or some native language, and having been a resident of the Philippine Islands for one year and of the municipality where he proposes to vote for six months immediately preceding the day of the election, shall be an elector qualified to vote for the elective officers authorized by law.

"SECTION —. **Voting Obligatory.** Suffrage is a public function and a duty of citizenship and its exercise shall be obligatory for every elector included in the list of voters.

"The Legislature shall provide for the form and procedure for exercising the right of suffrage and for measures of compulsion respecting the same.

"SECTION —. **Disqualifications.** The following persons shall be disqualified from voting:

"1. Those disloyal to the Philippine Islands or to the United States.

"2. Insane or feeble-minded persons.

"3. Those unable to cast their ballots themselves on election day.

"4. Those serving sentences of imprisonment in jail or disqualified from the exercise of suffrage by final sentence of a competent court, and those convicted twice or oftener of election frauds.

"SECTION —. **Ineligibility.** The following persons are ineligible to elective office:

"1. Those who are not qualified electors.

"2. Ecclesiastics, priests or ministers of any religion or sect, and members of any monastic order.

"3. Persons in the military service and members of any official semi-military organization in active service.

"4. Appointive public officers and civil-service employees while holding their positions.

"SECTION — **Prohibition of Second Re-election.**—

A second re-election to any office of an executive nature shall be prohibited unless there shall have been an intermediate term."

EL PRESIDENTE: Al Comite de Ponencias.

SR. RICOHERMOSO: Senor Presidente, deseo hacer uso de la palabra durante la primera media hora de la sesion.

EL VICEPRESIDENTE: Puede hacerlo el Delegado por Marinduque.

DISCURSO DEL DELEGADO RICOHERMOSO

SR. RICOHERMOSO: Senor Presidente y Caballeros de la Convencion: El levantarme hoy ante este selectisimo auditorio y tener el honor de dirigiros la palabra es para mi, no solo un privilegio, sino tambien un deber puesto que me habeis de prestar con benevolencia vuestra atencion.

Senor Presidente, considero que en estos momentos estamos consagrando nuestra magna labor a una obra nacional genuinamente patriotica, pulimentada con las sabias exigencias de esta moderna edad del progreso, y encaminada al fomento de la economia y riqueza nacional. Bajo las alas del proteccionismo, como factor importantisimo de la vida de una nacion libre e independiente y manteniendo como debemos mantener cumplidas las exigencias de una nacion que desea ser prospera y feliz, es nuestro deber primordial el velar porque sus intereses, sus requisitos indispensables para llegar al estado de nacion potente, libre e independiente, sean puestos en orden para que el pueblo pueda realizar ampliamente sus aspiraciones hacia una idealismo grande y sublime. Filipinas, por designios del destino, ha crecido al amparo de las leyes de un gobierno aristocrata-monarquico, y se ha nutrido despues con las leyes anglo-sajonas en un sentido mas liberal y practico. Su misma naturaleza que la caracteriza, es simbolo de una amalgama de costumbres latino-

anglo-sajonas, distinguiéndose por eso entre las naciones vecinas del Oriente. Por el espíritu de raza que tiene adquirido, cuyo idealismo y alteza de miras solo tiene comparacion con el de las naciones del Antiguo Mundo, nos hara estudiar detenidamente sus diferentes conformaciones como futuro gobierno democratico de conformidad con el progreso y la civilizacion.

Las sucesivas y continuas convulsiones economicas que suelen ocurrir en el suelo filipino, deberan ser proporcionalmente compensadas por el desarrollo y fomento de la agricultura, la industria y el comercio bajo la egida del proteccionismo economico verdadero y efectivo.

Serf a paradójico e impropio, Señor Presidente, dejar de mencionar en estos momentos todas las condiciones, necesarias y utiles, para la mejor materia de nuestra Carta Magna, como ley fundamental, que sera el cuerpo y el espíritu de nuestra prosperidad nacional. Si el finisimo atomo de las moleculas constitucionales no se colocase en su debido lugar; si los rudimentos esenciales de un precepto constitucional sobre la industria, la agricultura y el comercio, no los insertaramos en la Carta Magna que estamos redactando, siendo como es un deber imperativo nuestro, nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, seran los que habran de sobrellevar las amargas consecuencias de un olvido que constituiria en lo futuro una perdida grande e irreparable. Quiero decir, Señor Presidente, que la reunion, dentro de esta misma Asamblea, de hombres procedentes de los diferentes ramos, sectores y actividades de la vida; hombres, que al par que nobles, son distinguidos y meritorios en el circulo de su propia actividad, esta comunicacion hermosa y sublime, acumulacion y amalgama de los diferentes conocimientos y actividades humanos, no solo son suficientes sino que ademas constituyen una garantia estable de que todo cuanto se refiera a la base economica y financiera del Estado, la cual es uno de los objetos primordiales de la presente Asamblea, tendra cabida en estas mentalidades y corazones patrioticos, capaces de los mas altos ideales patrios. Treinta y tres anos han trascurrido bajo el amparo y dominio de la soberania americana en estas Islas, que equivalen a treinta y tres anos escasos de contienda sucesiva y continuada por la consecucion de la tan ansiada libertad. Ahora mas que nunca, los filipinos nos encontramos enaltecidos por tanto honor de haber escalado la cuspide de nuestras ambiciones, como la ideal aspiracion de todo pueblo independiente, que desea su propia estimacion. Desde el punto de vista economico, social y politico hemos llevado a nuestra raza a la meta de sus aspiraciones, como pais civilizado y progresivo, comparada relativamente con las demas naciones del Mundo, solo que nos diferenciamos de ellas en el aspecto economico por nuestro caracter consumidor y poco productor: Treinta y tres anos escasos, repito, Señor Presidente, bajo la sombra protectora de la soberania americana, y trescientos anos bajo el yugo del egoismo aristocratico de una monarquidia, sin haber percibido rastros existentes de esa emancipacion, como los que tenemos en la actualidad. Ocasion es esta y oportunidad para nosotros, de comenzar de lleno todo lo que podamos para la reforma y metamorfosis de nuestra norma de conducta, incrustando en la vertebra constitucional de nuestra nacion disposiciones compensatorias, haciendo que despertemos de nuestro letargo economico, protegiendo las industrias nativas despues y las demas fuentes de la riqueza nacional. Miles y miles de productos, materias primas que nos da la fecunda naturaleza del suelo filipino como factores inmediatos para la creacion de industrias, tanto manuales como fabriles; tenemos el coco, el abaca y el azucar como tripode de la riqueza de nuestro futuro Gobierno, tanto de la Mancomunidad como de la Republica. La industrializacion de estos tres productos principales del pais sera mas que suficiente

y capaz de resolver el tan intrincado problema de la economía nacional. Los cambios inminentes de nuestras relaciones politico-comerciales con los Estados Unidos se agravan mas y mas, y la situacion del pueblo filipino, como futura nacion independiente, muy pronto abarcara otros compromisos mas importantes, extensos e ineludibles para el propio sustento de su organismo nacional. Y si nuestros principales productos de exportacion no encontrasen la debida aceptacion y apoyo del mercado de los Estados Unidos y de otras naciones, no sabriamos como compensar semejante perdida en nuestros ingresos. Volver la vista hacia atras es impropio, como patrimonio caracteristico de aquellos que se muestran incapaces de vencer obstaculos, tanto en la guerra por la existencia cuanto en la lucha pacifica por la libertad.

Senor Presidente, el desarrollo y progreso de una nacion depende en gran parte del fomento de la agricultura, de sus industrias y de su comercio, mediante apropiadas investigaciones cientificas. La agricultura es]a madre propulsora del comercio, que en las grandes metropolis es el dinamismo absorbente donde converge toda la energia de los grandes progresos comerciales. Y faltando estos Øÿque encontramos? No encontramos mas que la pobreza, el hambre y la miseria de las masas populares, y con ello el estancamiento del mismo Estado en su marcha ascendente hacia su ideal, no quedando mas que ruinas por doquier. No queramos y no hemos de querer para nosotros semejante situacion. No necesito citaros ejemplos sobresalientes de naciones que han pasado por el mismo periodo critico que estamos pasando. Francia se habia distinguido despues de la Revolucion Francesa y la guerra Franco-Prusiana del ano 1870 por las investigaciones industriales cientificas del gran quimico Pasteur, dando a conocer su marcado progreso en cuanto a industrias se refiere. De igual manera, Alemania, despues de competir energica y vigorosamente con las demas naciones europeas por el predominio en el comercio, las cuales querian ahogarla mediante su respectiva expansion comercial que no dejaba paso a los productos de las industrias alemanas, hizo un supremo esfuerzo de desarrollar sus industrias a iniciativa del mismo Gobierno aleman, y, en efecto, antes de la guerra mundial, quien no se admiraba y se sentia encantado ante los productos fabricados en Alemania que llegaban a nuestro pais, por su centextura solida y la belleza de su fabricacion, productos del genio inventivo de la raza que los habia producido, y esto nacio del esfuerzo de un pueblo que quiere sobresalir en el concierto economico de las naciones. Y sin ir mas lejos, tenemos aqui mismo en el Oriente, a nuestro lado, la nacion japonesa que para resolver el problema resultante del incremento enorme de su poblacion, tuvo que crear industrias cuyos productos eran casi desconocidos por el mundo comercial; eran solamente bibelots, maniquies de cera y carton, juguetes que aunque no eran tan solidos para que fuesen aceptados por el mundo, sin embargo, llenaban el deseo del mundo infantil, y con eso se vendian a manos llenas; pero no era este el unico proposito del Japon, sino mas bien servirse de estas industrias como de peldano para otra industria mucho mejor por la que en adelante seria reconocido como nacion prospera y progresiva que competia en el comercio y la industria, hasta el punto de que las mismas Inglaterra y America reconocieron que tal industria era la base fundamental de la estructura economica de dicha nacion. Esto, senor Presidente, demuestra palpablemente que, para que consigamos llegar a la meta de nuestras aspiraciones, economico-sociales, tenemos que seguir la misma ruta que siguieron estas naciones libres e independientes, en el camino del mejoramiento de sus industrias nacionales; o siguiendo una norma de conducta, aunque no igual, al menos analoga, teniendo, ademas, en cuenta la idiosincrasia del pueblo filipino; creando la diversificacion y la expansion comercial de nuestras industrias, protegidas por una